JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL CON FUNCIONES DE GARANTÍA Y CONOCIMIENTO CARMEN DE APICALA, TOLIMA

Treinta (30) de Junio de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: PROCESO 2021-00023 ejecutivo Demandante: Blanca Nieves Pulido de Alarcón Demandado: Julián Andres Mejia Garcia

Toda vez que en el término de traslado la Liquidación del Crédito no fue Objetada se imparte aprobación.

NOTIFIQUESE

ANDRÉS FELIPE TORRES DÍAZ

JUEZ